

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL PRESUPUESTO GENERAL 2021.-

El Anexo de personal soporta documentalmente las consignaciones para Gastos de Personal Presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de Gastos. Incluye la información del Servicio de Personal que acompaña al Presupuesto y que se compone de una relación individualizada de los Puestos de Trabajo, que se refleja a su vez en la Plantilla de Personal, así como se relaciona de manera detallada las retribuciones totales en función de la categoría profesional.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 dispone el incremento global máximo a aplicar a las retribuciones del Personal al Servicio del Sector Público, en términos de homogeneidad y respecto del ejercicio anterior.

Las retribuciones de los miembros de la corporación local por el ejercicio de su cargo se adecuan a las limitaciones reguladas en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ya que tal y como establece el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Presupuestos Generales del Estado determinan anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local.

De conformidad con la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 el número total de puestos de trabajo de personal eventual o cargos públicos con dedicación exclusiva no podrá incrementarse respecto del que disponían a 31 de diciembre de 2020. Será el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado el que dispondrá si es posible incrementar el número total de puestos de trabajo de personal eventual o cargos públicos con dedicación exclusiva.

Se produce una adecuación de las Retribuciones de todo el Personal, Funcionario de Carrera, eventual o Laboral, según se establece en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y para el personal laboral, se deberá acudir además, al Convenio Colectivo correspondiente.

La dotación otorgada a dicho Personal se dispone sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido del puesto de trabajo, por la variación del número de efectivos o por el grado de consecución de los objetivos

Código Seguro de Verificación	IV7F26PZYEGY3JMP2YNNAUDFPY	Fecha	19/11/2021 12:51:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F26PZYEGY3JMP2YNNAUDFPY	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo</i>
A) Escala Habilitación Nacional				
Secretaría-Intervención	1		26	A1
B) Escala de Administración General				
Subescala Técnico/a de Administración General Interino	1	1	26	A1
Subescala Administrativos/as	2	1	18	C1
Subescala Auxiliares Administrativos/as	2		14	C2
C) Escala de Administración Especial				
Arquitecto/a	1	1	26	A1
Policía Local	3	2	14	C1
Total Funcionarios	11			

PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo</i>
A) Personal laboral fijo				
Total personal laboral fijo	0	0		
B) Personal laboral eventual				
Abogado	1	0		1
Administrativo	1	0	2	5
Directora Guardería Infantil	1	0	3	2
Cocinera Guardería Infantil	1	0		8
Maestra Guardería Infantil	1	0		2
Puericultora Guardería Infantil	6	0		8
Conserje Colegio de Primario	1	0		6
Vigilante	1	0		10
Monitores	1	0		5
Monitor Cultural	1	0		5
Monitor Deportivo	1	0		2

Código Seguro de Verificación	IV7F26PZYEGY3JMP2YNNAUDFPY	Fecha	19/11/2021 12:51:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F26PZYEGY3JMP2YNNAUDFPY	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales - Sevilla

Agente de Dinamización Juvenil	2	0		2
Monitor Guadalinfo	1	0		2
Directora Centro Ocupacional	1	0		1
Monitores Centro Ocupacional	3	0		2
Administrativo Servicios Sociales	1	0		7
Dinamización Comunitaria	1	0		2
Ayuda Domiciliaria. Ley Dependencia	7	0		8
Otro Personal Laboral de duración determinada según necesidades	18	0		
Total personal eventual	50			

En Los Corrales a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo: D^a. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro de Verificación	IV7F26PZYEGY3JMP2YNNAUDFPY	Fecha	19/11/2021 12:51:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F26PZYEGY3JMP2YNNAUDFPY	Página	3/3

